SAT

Superintendencia de Administración Tributaria

BOLETA DECLARAGUATE

Presentar vía ventanilla bancaria o banca electrónica

Código de formulario

SAT-2000

Forma 2000-SAT-SCC



Original

Declaración del contribuyente o representante legal

Por medio de esta boleta presento el formulario llenado en el sistema Declaraguate con los datos:

Código:..... SAT-1311

Nombre:..... ISR OPCIONAL MENSUAL

Nombre o razón social del contribuyente:.FGF, SOCIEDAD ANONIMA

Fecha de impresión:... 14/11/2017

Firma del contribuyente o representante legal

Número de formulario

20 390 871 366



Número de contingencia 4 305 400 755 680

Monto a pagar

Q 0.00

Cuando se presenta en ventanilla bancaria, válido únicamente por el importe impreso por la máquina registradora en el reverso de esta hoja.

Fecha máxima en que el banco aceptará esta boleta: 15/11/2017.

Si al presentar esta boleta el impuesto ya venció, estará sujeto al pago de multa, intereses, y/o mora, si corresponde.

Autorización Resolución CGC No. FB./001515 Gestión No. 171839 De Fecha 01/06/2016 Correlativo 83/2017 De Fecha 09/03/2017 E. Fiscal 4-ASCC-13495 De Fecha 09/03/2017 Autotizado del 87500001 Al 105000000 Libro 4-ASCC Folio 60.

----- NO CORTAR ESTA HOJA (la cortará el Banco)

SAT

Superintendencia de Administración Tributaria

BOLETA DECLARAGUATE

Presentar vía ventanilla bancaria o banca electrónica

Código de formulario

SAT-2000

Forma 2000-SAT-SCC
Correlativo CGC No. 100,844,418

Duplicado



Declaración del contribuyente o representante legal

Por medio de esta boleta presento el formulario llenado en el sistema Declaraguate con los datos:

Código:..... SAT-1311

Nombre:..... ISR OPCIONAL MENSUAL

NIT del contribuyente:.... 88226883

Nombre o razón social del contribuyente:.FGF, SOCIEDAD ANONIMA

Fecha de impresión:... 14/11/2017



Número de acceso 562635646

Firma del contribuyente o representante legal

Número de formulario

20 390 871 366



Número de contingencia 4 305 400 755 680

Monto a pagar

Q 0.00

Cuando se presenta en ventanilla bancaria, válido únicamente por el importe impreso por la máquina registradora en el reverso de esta hoja.

Fecha máxima en que el banco aceptará esta boleta: 15/11/2017.

Si al presentar esta boleta el impuesto ya venció, estará sujeto al pago de multa, intereses, y/o mora, si corresponde.

Autorización Resolución CGC No. FB./001515 Gestión No. 171839 De Fecha 01/06/2016 Correlativo 83/2017 De Fecha 09/03/2017 E. Fiscal 4-ASCC-13495 De Fecha 09/03/2017 Autotizado del 87500001 Al 105000000 Libro 4-ASCC Folio 60.